



O F I C I O

S/REF.:

N/REF.: Subdirección General Mujer y Deporte

FECHA: 23/06/2022

ASUNTO: Propuesta Resolución provisional MyD 2022

DESTINATARIO: Federación Española de Pentatlón Moderno

**NOTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS A LAS
FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA EL PROGRAMA MUJER Y DEPORTE EN
EL AÑO 2022**

Por la presente se comunica que la Subdirección General Mujer y Deportes, Órgano Instructor del procedimiento para la concesión de ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el Programa Mujer y Deporte en el año 2022, convocada por Resolución de 24 de noviembre de 2021 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, ha formulado Propuesta de Resolución Provisional en los términos que a continuación se detallan, en relación con la solicitud presentada por esa Federación:

ACTUACIONES	IMPORTE PROVISIONALMENTE CONCEDIDO
FTO.DEPORTE FEMENINO NÚCLEOS ESPAÑA VACIADA	5.000,00
CONTRATACIÓN ANDREA MEDINA GONZÁLEZ	3.407,58
	8.407,58

Dichas cantidades han sido asignadas en función de las puntuaciones resultantes de los criterios de valoración establecidos en el Apartado Décimo de la Convocatoria, según el Informe emitido por la Comisión de Valoración constituida al amparo del apartado Noveno de la Convocatoria.

MARTÍN FIERRO 5
28040 MADRID

Código seguro de Verificación : GEN-137a-d0e0-1d92-2614-66d9-d229-fd14-b94b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>





CSD

La solicitud de financiación de las restantes actuaciones presentadas ha sido desestimada debido a que la valoración de las mismas no alcanza la puntuación mínima exigida en el apartado Décimo de la convocatoria.

De acuerdo con lo previsto en el Apartado Undécimo de la Convocatoria, se otorga un plazo de diez días a contar desde la recepción de este escrito para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Una vez examinadas las alegaciones, el Órgano Instructor elevará a la Dirección General de Deportes del CSD la Propuesta Definitiva de Concesión. La concesión de las subvenciones convocadas será adoptada por Resolución de la Dirección General de Deportes del CSD (apartado Primero.d de la Resolución de 17 de mayo de 2021, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes).

La Subdirectora General Mujer y Deporte
Bárbara Fuertes González

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR
DE DEPORTES

Código seguro de Verificación : GEN-137a-d0e0-1d92-2614-66d9-d229-fd14-b94b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

CSV : GEN-137a-d0e0-1d92-2614-66d9-d229-fd14-b94b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BARBARA EVA FUERTES GONZÁLEZ | FECHA : 24/06/2022 11:05 | Sin acción específica

